

Manizales 14 de enero de 2022

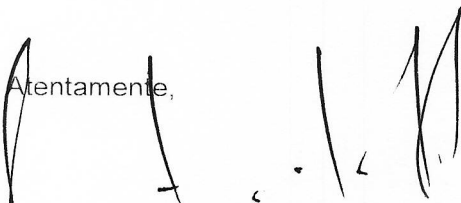
**PARA: BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
SECRETARIA GENERAL**

DE: ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente.

ASUNTO: Orden de contratación

APOYAR A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE EMPOCALDAS S.A.E.S.P EN RAZÓN A LAS ACTIVIDADES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS QUE DEBE CUMPLIR ESTA OFICINA, EN ATENCIÓN A LA LEY 87 DE 1993 Y LA LEY 489 DE 1998. POR LO EXPUESTO LA OFICINA DE CONTROL INTERNO REQUIERE DE UN PROFESIONAL PARA QUE APOYE EL PROCESO AUDITOR, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS EN CUALQUIER ÁREA DE LA EMPRESA Y EN LAS DIFERENTES SECCIONALES, ADEMÁS DEL APOYO A LOS INFORMES LEGALES Y DE SEGUIMIENTOS QUE DEBA REALIZAR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO. Con un presupuesto oficial de **NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTÍ SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$9.726.679)**, con el señor **JULIO IVAN VILLADA NOREÑA**. De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Atentamente,



ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A E.S.P



Elaboró. **Susana Gómez Osorio**
Abogada – Secretaría General.

